

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 26 de mayo de 2022

Radicado No. 2022-00167-00

En atención a los memoriales obrantes en archivos 20 y 21 del expediente digital, se acepta el desistimiento del recurso de apelación, y en consecuencia, se ordena que por secretaria se remita el expediente al juzgado de origen para lo pertinente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ